

HECHO ESENCIAL

INVEXANS S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

Santiago, 4 de abril de 2023

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertad Bernardo O'Higgins N°1449

De nuestra consideración,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N°18.045, y en la Norma de Carácter General N°30, de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), encontrándome debidamente facultado, comunico a Ud., en carácter de información esencial de Invexans S.A. (la "Sociedad") y sus negocios:

La filial de la Sociedad, Invexans Limited, anunció con esta fecha su intención de vender c.4.2 millones acciones de la compañía francesa Nexans S.A. ("Nexans"), a través de un "*accelerated bookbuilding offering*" efectuado mediante una colocación privada a inversionistas institucionales (la "Oferta"). La construcción del libro de la Oferta comenzará de inmediato y los resultados de la colocación se anunciarán después del cierre de ese proceso. Se estima que los términos finales de la Oferta se anuncien a más tardar el 5 de abril en curso y que la liquidación de las acciones tenga lugar el día 11 de ese mes.

Invexans Limited comunicó que el principal objetivo de la Oferta será ajustar su posición en Nexans, cuyo valor ha aumentado significativamente en los últimos años, y diversificar su cartera de inversiones. De vender las acciones en la Oferta, los recursos liberados serían destinados a nuevas inversiones estratégicas y otros fines corporativos.

En caso de resultar exitosa la Oferta, Invexans Limited informó que su participación accionaria en Nexans sumada a la de su relacionada Tech Pack S.A. quien posee un 0,5% en la francesa, se reduciría a un 19,2%. La filial de la Sociedad comunicó asimismo que, en caso de vender las acciones en la Oferta, seguiría siendo un accionista de referencia de Nexans, con una representación activa en su directorio. Para enfatizar dicho compromiso, se entregó en favor de los Bancos (según se definirá abajo) un "*lock-up period*" u obligación de no vender, por un plazo de 180 días, las acciones de Nexans no comprendidas en la Oferta, sujeto a ciertas excepciones habituales.

Se dejó constancia que el referido anuncio no constituye una oferta de venta o una solicitud de compra de valores, y que la Oferta no constituye, en ningún país, una oferta pública.

Asimismo, se dejó constancia en el citado comunicado que los bancos Goldman Sachs International, Morgan Stanley y Société Générale (conjuntamente los "Bancos") actúan como coordinadores globales y agentes colocadores conjuntos de la Oferta. Asimismo, se informó que Lazard actúa como asesor financiero de Invexans Limited.

Dado que aún no se conocen los resultados de la Oferta, conforme a lo establecido en la Circular N°988 de esa Comisión, a esta fecha no es posible estimar razonablemente sus efectos financieros sobre los resultados de la Sociedad, los cuales serán oportuna y debidamente informados a la CMF y al mercado en general.

Saluda atentamente a usted,

p.p. INVEXANS S.A.
Nicolás Concha Rosales
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Archivo (HE03/2022)